

Código PE-SPE-DGPIE-DP-04	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
-------------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

Dirección de Planeación

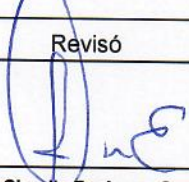
Procedimiento Específico 04: Programas Presupuestarios (Sistema de Recursos Federales Transferidos)

Elaboró



Ing. Arely Trinyelvira Sánchez Alvarado
 Jefe de Departamento de Microplaneación

Revisó



C.P. Claudia Espinosa Cavazos
 Directora de Planeación

Aprobó



Ing. Jorge Alberto Flores Sánchez
 Director General de Planeación e
 Infraestructura de la Educación

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PE-SPE-DGPIE-DP-04	02	16/06/2023	16/06/2025

1. OBJETIVO

Orientar las acciones de cada uno de los responsables que intervienen en el proceso “Programas Presupuestarios (SRFT)”, para garantizar la adecuada integración del ejercicio del gasto e indicadores FONE.

2. ALCANCE

Todas las áreas, niveles y programas de la Secretaría de Educación.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

De acuerdo al art. 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las entidades federativas deben de enviar al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y el sistema de información establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes consolidados sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos. Lo anterior se realiza a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, posteriormente, debe de incluir los reportes señalados por entidad federativa en los informes trimestrales.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: “el manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias”; a los artículos 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, así como al Artículo 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 71, 72, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se solicita el llenado de la “Plantilla de Programas Federales, Aplicación de Recursos Financieros”.

5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

- Subsecretario de Planeación Educativa
- Director de Planeación.
- Subdirector de Presupuesto.

Código PE-SPE-DGPIE-DP-04	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
-------------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

6. DESCRIPCIÓN

RESPONSABLE	No. De ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
		INICIO
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO	1	Genera oficio indicando fecha de apertura del Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT) y solicitando carga del destino del gasto e indicadores de los diferentes programas presupuestarios por trimestre.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	2	Recibe oficio, turna y da instrucciones a la Subsecretaría de Planeación Educativa
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN EDUCATIVA	3	Recibe oficio, turna y da instrucciones a la Dirección de Planeación
DIRECTOR DE PLANEACIÓN	4	Recibe oficio, turna y da instrucciones a la Subdirección de Presupuesto
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO	5	Recibe oficio y turna a la Jefatura de Departamento de Programación Administrativa
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA	6	Recibe oficio y acceda a página web de hacienda para descargar catálogo y plantilla.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA	7	Revisa catálogo y plantilla para crea plan de trabajo
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN EDUCATIVA	8	Emite oficios para dar a conocer el inicio y termino de captura en el SRFT y así hagan llegar las plantillas de los programas presupuestarios.
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, DIRECCIÓN GENERAL DEL	9	Reciben Oficio y trabajan en la elaboración de las plantillas.

**Procedimiento Específico 04:
 Programas Presupuestarios
 (Sistema de Recursos Federales)**

Código PE-SPE-DGPIE-DP-04	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
INTITUTO ESTATAL DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA			
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, DIRECCIÓN GENERAL DEL INTITUTO ESTATAL DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	10		Reportan vía correo a la Jefatura de Departamento de Programación Administrativa la conclusión del llenado de la plantilla y anexan archivo.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA	11		Revisa cada archivo, analiza y da a conocer si hay algún error al momento de cargar el archivo al sistema.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA	12		Detecta observaciones y notifica vía telefónica al área observada
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, DIRECCIÓN GENERAL DEL INTITUTO ESTATAL DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	13		Asisten a la Jefatura de departamento de Programación Administrativa a revisar las observaciones o vía telefónica.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA	14		Integra cada programa federal y guarda fotos de pantalla capturando la fecha y hora en la que se subió al sistema y archiva en carpeta para futuras consultas.
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO	15		Cierra sistema para revisión y observaciones.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA	16		Recibe observaciones y las resuelve en dado caso de haberlas.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA	17		Descarga archivo de información final y notifica a la Dirección de Planeación que ha finalizado la entrega.
			FIN

**Procedimiento Específico 04:
Programas Presupuestarios
(Sistema de Recursos Federales**

Código PE-SPE-DGPIE-DP-04	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
-------------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------